



Resolución Directoral


Santa Anita, 30 de Mayo del 2018


VISTO:


El Expediente N° 18MP-06863-00;


CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 064-DG/HHV-2018, de fecha 09 de Abril de 2018 se "Aprobó el Plan de Bioseguridad del Hospital Hermilio Valdizán", así mismo en dicho acto se aprobó la Conformación del Comité de Bioseguridad de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, para el periodo 2018";

 Que, mediante Resolución Directoral N° 069-DG/HHV-2018, de fecha 16 de Abril de 2018 se "Aprobó el Plan de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) del Hospital Hermilio Valdizán, periodo 2018, así mismo en dicho acto se "Aprobó la Conformación del Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, periodo 2018;

 Que, mediante documento presentado por la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita la rectificación de dichos actos resolutive, en cuanto se ha consignado de manera errónea el apellido materno del Q. F. Freddy Álvarez Mendoza; debiendo decir Q. F. Fredy Enrique Alvarez Estrella;

 Que, es de advertir que en dichas Resoluciones se aprecia la existencia de un error material factible de rectificar, con efecto retroactivo, toda vez que no altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la Resolución materia de rectificación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General Aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, para cuyo efecto se hace necesario expedir el correspondiente acto resolutive;

 En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán"; y, contando con la visación de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, de la Dirección Adjunta de la Dirección General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el error material consignado en la **Resolución Directoral N° 064-DG/HHV-2018**, de fecha 09 de Abril de 2018 y la **Resolución Directoral N° 069-DG/HHV-2018**, de fecha 16 de Abril de 2018; en cuanto al apellido materno errado del Q. F. **Fredy Enrique Alvarez Estrella** modificándose el artículo 2°, de la parte resolutive específicamente, según el cuadro detallado, debiendo quedar redactado de la siguiente forma:



Nº 124-DG/HHV-2018

Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Mayo del 2018



Dice:

Miembro Suplente:

Q. F. Freddy Álvarez Mendoza Represente del Servicio de Farmacia	Miembro Suplente
---	------------------

Debe Decir

Miembro Suplente:

Q. F. Fredy Enrique Alvarez Estrella Representante del Servicio de Farmacia	Miembro Suplente
--	------------------

Artículo 2º.- La Resolución Directoral N° 064-DG/HHV-2018, de fecha 09 de Abril del 2018 y Resolución Directoral N° 069-DG/HHV-2018, de fecha 16 de Abril de 2018, mantiene su vigencia en los demás extremos que la contienen.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución al Q. F. Fredy Enrique Alvarez Estrella, a fin de que tome conocimiento de la misma.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
CMP 2149, RNE 12799

GLCV/egc.
Distribución:
SDG
EPI
OAJ
OCI
INFORMÁTICA
INTERESADO
FILE IV RESOLUCIONES – 2018